MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO

No. G S-2021 – 035516 / JEFAT – ARCON – 29.

Armenia (Q), 20 MAY 2021

Señores
VEEDURÍAS CIUDADANAS
Armenia

Asunto: invitación veedurías ciudadanas.

De manera atenta me dirijo a las veedurías ciudadanas de la jurisdicción, con el fin de hacer invitación a las mismas, para hacer acompañamiento en la contratación estatal de acuerdo con el contenido del articulo 66 de la ley 80 de 1993 en el proceso de contratación PN DEQUI UPRES CD 049 2021 cuyo objeto es contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".

Teniendo en cuenta que mediante comunicado oficial de referencia GS-2021-034608 / UPRES – JEFAD 29.25 de fecha 17/05/2021 el señor Teniente ADEL JAVIER DE HOYOS GARCÍA, Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Quindío, solicitó a este comando autorización para contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO", para lo cual en el estudio previo, justificó los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar, por lo que se dispone continuar con la contratación para el servicio objeto del presente proceso en la modalidad de Contratación Directa – Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 en su artículo 2°, numeral 4, literal h, y en el Subsección Cuarta Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 *"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."*

Los documentos del proceso en mención, están disponibles para la consulta a partir del día _____, así mismo, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección podrán ser consultados a través de la plataforma de contratación estatal https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, e igualmente, podrán ser consultados en la oficina del Grupo de contratos del Departamento de Policía Quindío, ubicado en la Avenida Centenario calle 2 Norte Armenia (Quindío), de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 am y de las 14:00 a 18:00 pm.

Atentamente,

Coronel **JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA**
Comandante Departamento Policía Quindío

Elaboró: PT. Julio Mauricio Virviescas rojas
Revisó y aprobó TE. Leidy Marcela Lara Valencia
MY. Mónica Andrea Casallas Hurtado
Fecha de elaboración:23/02/2021
Ubicación del archivo: C:\Users\jm.virviescas\Documents\

Avenida Centenario calle segunda norte – segundo piso.
Teléfonos 7383980 ext. 42326
dequi.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co